

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**8019** *Extracto de la Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se convocan los Premios Virgen del Carmen 2024.*

BDNS(Identif.):747226

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/747226>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a estos premios y, en su caso, obtener la condición de beneficiario las personas físicas de nacionalidad española o extranjera. En las disciplinas de "Dibujo infantil" y "Juventud" los participantes y, en su caso, beneficiarios serán centros docentes públicos y privados, concertados y no concertados, de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional ubicados en territorio nacional. En el caso de la disciplina "Dibujo infantil" serán centros educativos ubicados en la Comunidad de Madrid.

Segundo. Finalidad:

La Armada convoca los premios "Virgen del Carmen" correspondientes al año 2024, en las siguientes disciplinas: Investigación histórica, Relato corto "Relatando la mar", Dibujo infantil, Juventud, Pintura, Fotografía y Modelismo Naval.

Los premios "Virgen del Carmen" tienen por objeto fomentar el interés y la afición por el mar y los asuntos navales, estimular en la juventud las vocaciones por los oficios y profesiones navales y difundir la cultura naval en todo el ámbito nacional.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras se encuentran en la Orden DEF/702/2019, de 19 de junio, por la que se publican las bases reguladoras para la concesión de los premios «Virgen del Carmen» de la Armada (BOE núm. 154 de 28 de junio de 2019), modificada por la Orden DEF/1227/2022, de 24 de noviembre (BOE núm. 295 de 9 de diciembre de 2022).

Cuarto. Importe:

La dotación económica de los premios "Virgen del Carmen" para el año 2024 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.17.121M2.485.04. La cuantía total asciende a treinta mil euros (30.000,00 €), quedando condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

Quinto. Plazo de presentación:

El plazo de presentación de solicitudes de participación finalizará en el plazo

de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

El plazo de presentación de obras a las disciplinas de Investigación histórica y Relato corto expirará el día 19 de abril de 2024.

El plazo de presentación de obras a la disciplina de Dibujo Infantil expirará el día 5 de junio de 2024.

El plazo de presentación de obras a la disciplina de Juventud expirará el día 24 de mayo de 2024.

Para los trabajos que opten al premio en las disciplinas de Pintura, Fotografía y Modelismo Naval, el plazo de presentación expirará el 5 de junio de 2024.

Madrid, 1 de marzo de 2024.- ANTONIO PIÑEIRO SÁNCHEZ, ALMIRANTE JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.

ID: A240009718-1